ACTA No. 5 TIC DE 2020

COMITÉ DE RECOMENDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO.

CIUDAD Y FECHA: Medellín, 01 de febrero de 2020	**HORA DE INICIO: 07:00 a.m.**	**HORA FIN: 09:00 a.m.**
LUGAR: Av. Ferrocarril Calle 51 # 57 – 70 Torre Norte Piso 7	**Centro de Servicios y Gestión Empresarial**	

TEMAS: Comité de Recomendación a la Contratación de Servicios Personales como Instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar el estudio de Preselección de acuerdo con los criterios del perfil del programa Tecnólogo en Desarrollo de Videojuegos.

2. Relacionar los perfiles preseleccionados como resultados del estudio, para que la subdirectora del Centro Seleccione un (1) instructor para el programa Tecnólogo en Desarrollo de Videojuegos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para socializar los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3 - 2019 – 0000140 , la circular 01-3- 2019- 000203 , la circular 01-3- 2019- 000156, la circular 01-3- 2019- 000172, y la circular 01-3- 2019- 000215

 - Rosalía Suescún Giraldo - Subdirectora del Centro
 - Blanca Libia Manco - Coordinadora de Formación
 - Amaris Ariza Bolaños - Coordinadora Académica
 - Claudia Victoria Bohorquez Ortiz - Coordinadora Académica
 - Marta Lucia Isaza Suárez - Coordinadora Académica
 - Martha Ligia Muñoz Jaramillo - Representante del Director Regional
 - Isabel Cristina Jaramillo - Instructora Técnica

2. Se analiza el perfil de los candidatos presentados para el programa Tecnólogo en Desarrollo de Videojuegos de la página agenciapublicadeempleo.sena.edu.co

 Perfil: El programa requiere de un equipo de instructores con título de Tecnólogo en la especialidad objeto de formación o mínimo cuatro (4) años de estudios universitarios en: Ingeniería Electrónica, Ingeniería informática o Ingeniería de sistemas. Diseño Gráfico, Arte 3D o Publicidad.

 Experiencia: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con experiencia en desarrollo de videojuegos o simulaciones interactivas con motores de videojuegos o con librerías open GL/DirectX, o actividades del oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.

Se analizan los postulados, con base en el perfil definido para el área, para recomendar las personas que con su perfil, garanticen el cumplimiento e idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de

servicios personales y además de pertenecer a la base de datos aportada por el Banco de Instructores de la Agencia Público de Empleo.

CONCLUSIONES

- Se verifica que un (1) instructor pose las competencias para el desarrollo de Videojuegos

CONVOCATORIA INSTRUCTOR - TECNÓLOGO EN DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS		
ITEM	**DOCUMENTO**	**NOMBRE CANDIDATO**
1	1035427512	DANIEL ALEJANDRO ZULETA CARTAGENA

Se verifica en Fase1, Fase2, y Fase 3 y no se encuentran candidatos con perfil para el programa por consiguiente quedan faltando la selección de dos (2) instructores.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda un (1) candidato que cumple el perfil, está disponible y reúne los requisitos:

DANIEL ALEJANDRO ZULETA CARTAGENA

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Rosalía Suescún Giraldo	Subdirectora del Centro	
Blanca Libia Manco	Coordinadora de Formación	
Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica	
Claudia Victoria Bohorquez Ortiz	Coordinadora Académica	
Marta Lucia Isaza Suárez	Coordinadora Académica	
Martha Ligia Muñoz Jaramillo	Representante del Director Regional	
Isabel Cristina Jaramillo	Instructora Técnica	

ACTA No. 19 TIC DE 2020		
COMITÉ DE RECOMENDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO.		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, 3 de febrero de 2020	**HORA DE INICIO: 09:00 a.m.**	**HORA FIN: 10:00 a.m.**
LUGAR: Av Ferrocarril Calle 51 # 57 – 70 Torre Norte Piso 7	**Centro de Servicios y Gestión Empresarial**	
TEMAS: Comité de Recomendación a la Contratación de Servicios Personales como Instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.		

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar el estudio de Preselección de acuerdo con los criterios del perfil del programa Teleinformática (Competencia Promover Ética).
2. Relacionar los perfiles preseleccionados como resultados del estudio, para que la subdirectora del Centro Seleccione un (1) instructores para el programa acuerdo con los criterios del perfil del programa Teleinformática (Competencia Promover Ética).

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3. Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para socializar los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3 - 2019 – 0000140 , la circular 01-3- 2019- 000203 , la circular 01-3- 2019- 000156, la circular 01-3- 2019- 000172, y la circular 01-3- 2019- 000215

 - Rosalia Suescun Giraldo Subdirectora del Centro
 - Blanca Libia Manco – Coordinador de Formación
 - Claudia Marcela Porras Ortiz - Coordinadora Académica
 - Ariza Bolaños Coordinador Académico
 - Claudia Victoria Bohorquez Ortiz Coordinadora Académica
 - Marta Lucia Isaza Coordinadora Académica
 - Marta ligia Muñoz Representante del Director Regional
 - Nicolas Espinosa – Instructor Técnico

4. Se analiza el perfil de los candidatos presentados para el programa (Competencia Promover Ética).de la página agenciapublicadeempleo.sena.edu.co programa (Competencia Promover Ética).cuyo perfil requerido es:

 Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en ciencias humanas. y/o Profesional en Sicología y/o Trabajadora Social y Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales

Se analizan los postulados, con base en el perfil definido para el área, para recomendar las personas que con su perfil, garanticen el cumplimiento e idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios personales y además de pertenecer a la base de datos aportada por el Banco de Instructores de la Agencia Público de Empleo,

.

CONCLUSIONES

Se verifica que uno (1), si cumplen con el perfil de la convocatoria y obtuvieron un puntaje superior o igual a 65 puntos

CONVOCATORIA INSTRUCTOR, TELEINFORMATICA ETICA		
ITEM	**DOCUMENTO**	**NOMBRE CANDIDATO**
1	70324336	JUAN MAURICIO CARMONA HOYOS

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a un (1) candidato que obtuvo un puntaje superior o igual a 65 puntos, está disponible y reúne requisitos

JUAN MAURICIO CARDONA HOYOS

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Rosalia Suescun Giraldo	Subdirectora del Centro	
Blanca Libia Manco –	Coordinadora Académica	
Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académico	
Claudia Victoria Bohorquez Ortiz	Coordinadora Académica	
Marta Lucia Isaza	Coordinadora Académica	
Marta ligia Muñoz	Representante del Director Regional	
Nicolas Espinosa	Instructor Técnico	

servicios personales y además de pertenecer a la base de datos aportada por el Banco de Instructores de la Agencia Público de Empleo.

CONCLUSIONES

Se verificó el listado de candidatos que reposa en el banco de Instructores 2020, encontrando que la formación académica la cumplen varias personas, no obstante ninguno acredita la experiencia requerida. En este momento de la reunión, se informa que, la subdirección elevó una consulta a la Dirección Formación Profesional, explicando la situación y solicitando autorización para seleccionar un instructor que acredite tener las competencias y habilidades requeridas para impartir formación en el programa de desarrollo de videojuegos.
A la fecha no hemos recibido respuesta, y la premura de la contratación se convierte en una urgencia, haciendo imperativa la selección de un instructor. Se transcribe comunicación remitida por la subdirección:

" Buenos días doctor Farid

Atentamente pongo a su consideración la situación atípica que se presenta en este Centro de Formación, con el propósito de solicitar su autorización para proceder de conformidad con la justificación que hace la coordinadora académica y lograr así la selección de los instructores que contrataremos para el logro de nuestra misión.

Indica la ingeniera Claudia Marcela Porras, coordinadora académica del área de contenidos digitales, que en este período, como en años anteriores, se ha hecho imposible cumplir con unos perfiles específicos, razón por la que se solicita su autorización para la contratación de personas idóneas, pese a no encontrarse en el banco de instructores de la APE.

"Para el programa Desarrollo de Videojuegos se necesitan tres instructores. En la APE en ninguna de las tres fases (fase1, fase 2, y fase 3) se encontraron instructores con los perfiles que solicita el programa de formación.

Se encontraron dos personas CRISTIAN ALEX ADARVE GOMEZ, quien es Ingeniero biomédico pero tiene competencias y experiencia en el desarrollo de videojuegos

Y DANIEL ALEJANDRO ZULETA CARTAGENA Animador 3D egresado de nuestro centro de formación, quien tiene competencias y experiencia en el desarrollo de videojuegos

Respecto de un tercer cupo para programa de videojuegos no hemos logrado obtener ni a través de la APE, ni de manera directa, hojas de vida de personas que cumplan con el perfil, por lo cual solicitamos se nos autorice esta contratación.

Adicionalmente, para los programas de cámara y fotografía las personas que estaban inscritas en el banco de instructores, manifestaron que no les asistía interés en continuar en la institución en esta vigencia, El día de hoy contactamos un instructor inscrito en fase 3, quien reside en la ciudad de Bogotá y no ha dado una respuesta definitiva sobre su interés en tomar esa vacante, en el medio existe la posibilidad de contar con el señor MARIO BARRIOS, quien fue instructor de esa área en el año 2014, pero no está inscrito en el banco de instructores.

Por lo anterior solicitamos autorización para poderlos contratar pues de los contrario no tendríamos instructores para el área de Videojuegos y Cámara y Fotografía y tenemos actualmente cuatro grupos de aprendices en formación y una gran demanda para estos programa "

Así las cosas, encarezco su gestión para atender esta respetuosa petición."

Continuando con el comité se pone a consideración la hoja de vida del señor Cristian Arles Adarve Gómez, respecto de la que se conceptúa que cuenta con los conocimientos, **habilidades** y actitudes

ACTA No. 17 TIC DE 2020

COMITÉ DE RECOMENDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO.

CIUDAD Y FECHA: Medellín, 03 de febrero de 2020	**HORA DE INICIO: 07:00 a.m.**	**HORA FIN: 09:00 a.m.**
LUGAR: Av. Ferrocarril Calle 51 # 57 – 70 Torre Norte Piso 7	**Centro de Servicios y Gestión Empresarial**	

TEMAS: Comité de Recomendación a la Contratación de Servicios Personales como Instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar el estudio de Preselección de acuerdo con los criterios del perfil del programa Tecnólogo en Desarrollo de Videojuegos.

2. Relacionar los perfiles preseleccionados como resultados del estudio, para que la subdirectora del Centro Seleccione un (1) instructor para el programa Tecnólogo en Desarrollo de Videojuegos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para socializar los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3 - 2019 – 0000140 , la circular 01-3- 2019- 000203 , la circular 01-3- 2019- 000156, la circular 01-3- 2019- 000172, y la circular 01-3- 2019- 000215

 - Rosalía Suescún Giraldo - Subdirectora del Centro
 - Blanca Libia Manco - Coordinadora de Formación
 - Amaris Ariza Bolaños - Coordinadora Académica
 - Claudia Victoria Bohorquez Ortiz - Coordinadora Académica
 - Marta Lucia Isaza Suárez - Coordinadora Académica
 - Martha Ligia Muñoz Jaramillo - Representante del Director Regional
 - Isabel Cristina Jaramillo - Instructora Técnica

2. Se analiza el perfil de los candidatos presentados para el programa Tecnólogo en Desarrollo de Videojuegos de la página agenciapublicadeempleo.sena.edu.co

 Perfil: El programa requiere de un equipo de instructores con título de Tecnólogo en la especialidad objeto de formación o mínimo cuatro (4) años de estudios universitarios en: Ingeniería Electrónica, Ingeniería informática o Ingeniería de sistemas. Diseño Gráfico, Arte 3D o Publicidad.

 Experiencia: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con experiencia en desarrollo de videojuegos o simulaciones interactivas con motores de videojuegos o con librerías open GL/DirectX, o actividades del oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.

Se analizan los postulados, con base en el perfil definido para el área, para recomendar las personas que con su perfil, garanticen el cumplimiento e idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de

que necesitan para resolver de forma satisfactoria las situaciones a las que se enfrentan en su ejercicio profesional los instructores del SENA. Este concepto se fundamenta en los documentos que soportan la hoja de vida y la experiencia laboral acreditada. En esta línea de pensamiento, el Comité de Selección, recomienda la contratación del señor CRISTIAN ARLES ADARVE GÓMEZ.

CONVOCATORIA INSTRUCTOR - TECNÓLOGO EN DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS		
ITEM	**DOCUMENTO**	**NOMBRE CANDIDATO**
1	1128436835	CRISTIAN ARLES ADARVE GÓMEZ

RECOMENDACIÓN

Se recomienda un (1) candidato que cuenta con competencias y habilidades para el programa de desarrollo de videojuegos.

CRISTIAN ARLES ADARVE GÓMEZ

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Rosalía Suescún Giraldo	Subdirectora del Centro	
Blanca Libia Manco	Coordinadora de Formación	
Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica	
Claudia Victoria Bohorquez Ortiz	Coordinadora Académica	
Marta Lucia Isaza Suárez	Coordinadora Académica	
Martha Ligia Muñoz Jaramillo	Representante del Director Regional	
Isabel Cristina Jaramillo	Instructora Técnica	